

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | GESTIÓN TALENTO HUMANO | Código: GH-F-05 |
| | FORMATO CONSENTIMIENTO INFORMADO ALCOHOL Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS | Versión: 02 |
| | | Fecha: 12/03/2025 |

| | |
|-----------------------------|--------------|
| VEHICULO DE PLACAS | |
| NOMBRE DEL CONDUCTOR | Elkin Bedoya |
| NIT. Y/O C.C. | 71602876 |
| CONTRATO | |

DECLARACIONES

- 1- Por medio del presente documento, en forma libre, en pleno uso de mis facultades mentales y sin limitaciones o impedimentos de carácter médico o legal, autorizo a la empresa para que se efectuase en cualquier momento las pruebas necesarias para detectar en mi organismo la presencia de sustancias psicoactivas, tales como alcohol etílico, marihuana, cocaína, bazuco, anfetaminas, benzodiacepinas, heroína y sustancias similares o derivadas. Entiendo que un resultado positivo de esta prueba indicada con alta probabilidad, la presencia de ésta(s) sustancia(s) en mi organismo. El resultado positivo es una falta grave para ejercicio de mi cargo en la empresa.
- 2- Entiendo que, si los resultados de la prueba fueran positivos o el trabajador se negara al análisis, no se podrá acceder al contrato y será una justa causa para la terminación de la prestación del servicio a través de ese conductor.
- 3- Entiendo que una muestra alterada o adulterada será considerada una falta grave, que puede resultar en la no contratación y será una justa causa para la terminación de la prestación del servicio a través de ese conductor.
- 4- También autorizo a la empresa transportadora a discutir los resultados con sus asesores legales y a usar los resultados de la prueba como defensa para cualquier acción legal de la que haga parte el vehículo y el conductor.

JURISPRUDENCIA Y DOCTRINA

- Concepto 160909 del Ministerio de la Protección Social.
- Corte Suprema de Justicia Sala Laboral, expediente 7202 del 4 de octubre de 1995.

Elkin Bedoya A.

Nombre y firma del Conductor
C.C.